



XXIX CTO MADRID DE CAMPO A TRAVES DE MENORES DE CLUBES XXI CROSS "CIUDAD DE MOSTOLES"

25 DE ENERO DE 2014

La **Concejalía de Deporte de Móstoles**, en colaboración con la **Asociación Atlética de Móstoles** y la **Federación de Atletismo de Madrid**, organiza el **CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBS DE MENORES "XXI Cross Ciudad de Móstoles"** el día 25 de Enero de 2014, en el Parque Natural "El Soto" de Móstoles

REGLAMENTO

Art. 1. Para el Campeonato de clubes podrán participar todos los clubes pertenecientes a la FAM que así lo deseen, todos sus atletas tendrán licencia por la FAM para la temporada 2013/2014.

Art. 2. Cada club podrá inscribir un equipo por categoría. Se podrá inscribir un mínimo de **cuatro** atletas, excepto en la categoría cadete femenino que será un mínimo de tres.

En la categoría CADETE los clubes podrán participar con un atleta filial por equipo, según normativa RFEA

Art. 3. Para el Campeonato de Clubes las inscripciones se realizarán a través de la Extranet de la RFEA hasta el **21 de Enero**.

Se admitirán atletas fuera de concurso únicamente en la categoría cadete, por interés de la selección de Madrid para el Campeonato de España Cadete de Campo a Través.

ART. 4º .- La entrega de los dorsales se harán a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición. Los chips para las pruebas cadete se entregarán a los delegados de los clubes a la vez que los dorsales.

ART. 5º .- Se podrán hacer **cambios hasta Una hora antes del comienzo de cada una de las pruebas**, dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes **previa presentación de la licencia del atleta que se incluye**.

ART. 6º .- Para la clasificación por equipos, puntuarán los CUATRO primeros atletas que entren en meta de cada club (excepto en la categoría cadete femenina que puntuarán los TRES primeras. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo.

ART. 7º .- Alineación indebida,

La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes, supondrá la descalificación del equipo.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores





En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

ART 9º.- :

No se entregarán imperdibles en la competición.

A la hora indicada, se permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

Art. 12. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M..

HORARIO PROVISIONAL

HORARIO Y DISTANCIAS	CATEGORÍA	AÑOS	DISTANCIA	
HORARIO				
11.00	BENJAMÍN F	05-06	960 m	A
11.15	BENJAMÍN M	05-06	960 m	A
11.25	ALEVÍN F	03-04	1.750 m	B
11.45	ALEVÍN M	03-04	2.125 m	C
12.05	INFANTIL F	01-02	2.125 m	C
12.25	INFANTIL M	01-02	3.190 m	2B
12.45	CADETE F	99-00	3.190 m	2B
13.05	CADETE M	99-00	3.940 m	2C

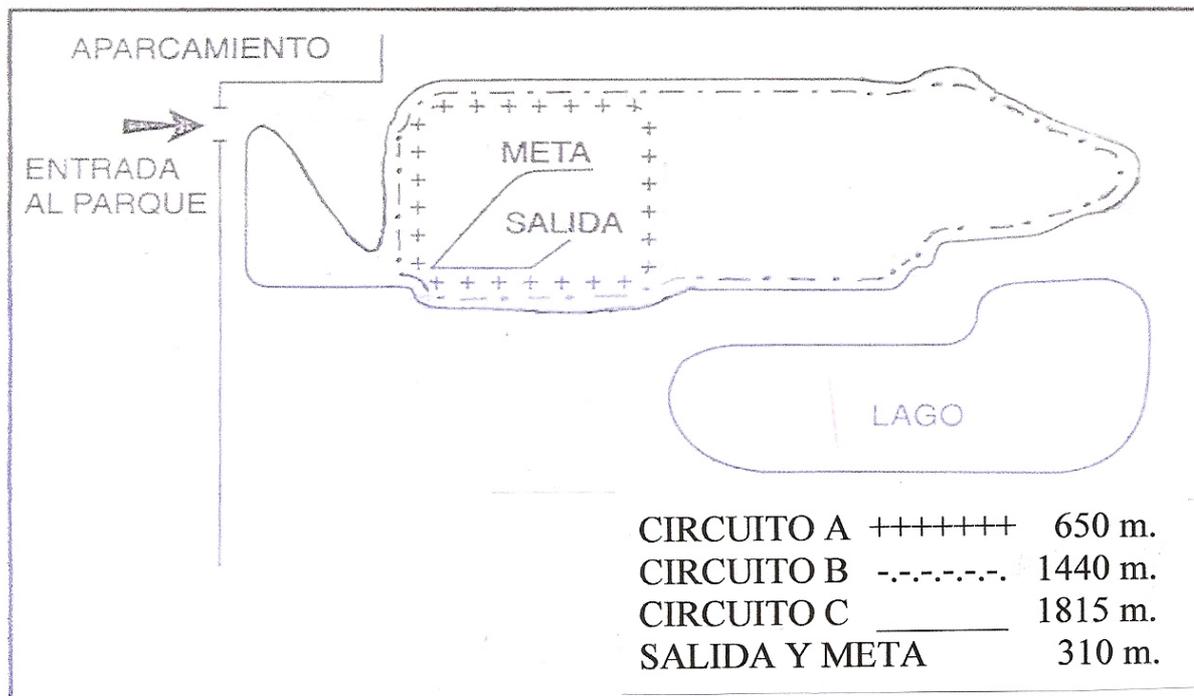
Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores



PARQUE NATURAL «EL SOTO»



Clubes que se clasifican para el Campeonato de España:

Masculino: 5
Femenino: 5